

# Plan de Gastos ESSER III

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA)	Nombre y cargo del contacto	Correo electrónico y teléfono
Distrito Escolar Unificado Conjunto de Escuelas Secundarias de Delano	Jason Garcia Superintendente	jgarcia@djuhsd.org 661-720-4101

Los distritos escolares, las oficinas de educación del condado o las escuelas chárter, conocidas colectivamente como LEA, (Agencia Educativa Local) que reciben fondos de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés) en virtud de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense, denominada fondos ESSER III, deben desarrollar un plan para cómo utilizarán sus fondos ESSER III. En el plan, una LEA debe explicar cómo pretende utilizar sus fondos ESSER III para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como cualquier brecha de oportunidades que existió antes y que empeoró por la pandemia del COVID-19. Una LEA también puede usar sus fondos ESSER III de otras maneras, como se detalla en la sección de Requisitos Fiscales de las Instrucciones. Al desarrollar el plan, la LEA tiene flexibilidad para incluir aportes de la comunidad y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, como el Plan de Control y Responsabilidad Local (LCAP), siempre que los aportes y las acciones sean relevantes para el Plan de la LEA para apoyar a los estudiantes.

Para obtener más información, consulte las Instrucciones.

## Otros planes de la LEA a los que se hace referencia en este plan

Título del plan	Dónde se puede acceder al plan
LCAP	<a href="http://www.djuhsd.org">www.djuhsd.org</a>
Apéndice Federal	<a href="http://www.djuhsd.org">www.djuhsd.org</a>
Plan de subvenciones de oportunidades de aprendizaje ampliadas	<a href="http://www.djuhsd.org">www.djuhsd.org</a>
Plan de apertura y seguridad escolar	<a href="http://www.djuhsd.org">www.djuhsd.org</a>

## Resumen de los gastos previstos de ESSER III

A continuación, se muestra un resumen de los fondos ESSER III recibidos por la LEA y cómo la LEA tiene la intención de gastar estos fondos en apoyo de los estudiantes.

### Total, de fondos ESSER III recibidos por la LEA

\$15,027,260

<b>Sección del Plano</b>	<b>Total, Planificado ESSER III</b>
Estrategias para el aprendizaje presencial continuo y seguro	\$3,762,071
Abordar el tiempo de instrucción perdido (un mínimo del 20 por ciento de los fondos LEA ESSER III)	\$8,308,377
Uso de los fondos restantes	\$2,956,812

**Total, de fondos ESSER III incluidos en este plan**

\$15,027,260

## Participación de la comunidad

Las decisiones de una LEA sobre cómo usar sus fondos ESSER III afectarán directamente a los estudiantes, las familias y la comunidad local. La siguiente es una descripción de cómo la LEA consultó significativamente con los miembros de su comunidad para determinar las estrategias de prevención y mitigación, las estrategias para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido y cualquier otra estrategia o actividad que implementará la LEA. Al desarrollar el plan, la LEA tiene flexibilidad para incluir los aportes recibidos de los miembros de la comunidad durante el desarrollo de otros planes LEA, como el LCAP, siempre que los aportes sean relevantes para el desarrollo del Plan de gastos ESSER III de la LEA.

Para conocer los requisitos específicos, incluida una lista de los miembros de la comunidad con los que una LEA debe consultar, consulte la sección Participación comunitaria de las Instrucciones.

Una descripción de los esfuerzos realizados por la LEA para consultar de manera significativa con los miembros de la comunidad requeridos y las oportunidades proporcionadas por la LEA para la opinión del público en el desarrollo del plan.

El Distrito Unificado de Escuelas Secundarias de Delano (DJUHSD, por sus siglas en inglés) llevó a cabo reuniones de partes interesadas en la primavera de 2021 y el otoño de 2021 para determinar las estrategias de prevención y mitigación, estrategias para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido y cualquier otra acción que pueda ser necesaria en desarrollar el Plan de Gastos ESSER III. Estas reuniones se llevaron a cabo con padres, asesores de padres, estudiantes, maestros, otro personal, el Director de Educación Especial, SELPA, el Enlace de Jóvenes sin Hogar y de Crianza Temporal, y administradores escolares y del distrito. Durante este tiempo también se consultó al Consejo Escolar de cada uno de nuestros planteles escolares.

El DJUHSD presentó los fondos y las actividades permitidas de ESSER III durante una reunión pública de la junta el 24 de junio de 2021 para buscar aportes para determinar estrategias de prevención y mitigación, estrategias para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido y cualquier otra actividad en el desarrollo de los gastos de ESSER III Plan.

También se llevó a cabo una reunión con el supervisor y administrador de casos del refugio Alliance Against Family Violence and Sexual Assault (AAFVSA) el 26/8/2021

El aviso para padres de estudiantes de inglés se presentó con el borrador del Plan de gastos de ESSER III para revisión y aportes el 28 de septiembre de 2021.

Las unidades de negociación colectiva clasificadas y certificadas del DJUHSD revisaron el borrador del Plan de Gastos ESSER III el 28 y 29 de septiembre de 2021 y coincidieron con las acciones descritas en el plan.

El Plan de Gastos de ESSER III fue aprobado por la junta de gobierno el 12 de octubre de 2021.

### Una descripción de cómo los aportes de la comunidad influyeron en el desarrollo del plan.

El DJUHSD facilitó sesiones de participación comunitaria con estudiantes, familias y la comunidad local para obtener aportes significativos sobre estrategias de prevención y mitigación, estrategias para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido y cualquier otra estrategia que pueda considerarse necesaria para brindar continuidad de servicios para nuestros estudiantes. A continuación, se describe un resumen de cómo el desarrollo del plan fue influenciado por los aportes de la comunidad.

El personal de AAFVSA se complació en recibir información sobre los servicios disponibles a través de ESSER y los fondos del Título I para nuestros jóvenes sin hogar. Además, buscaron la confirmación de la admisibilidad (a través de la financiación de ESSER) para viviendas temporales a corto plazo (por ejemplo, unos días en un motel) cuando dicha vivienda de emergencia es la única opción razonable para viviendas temporales seguras para COVID y cuando sea necesario para permitir la niño o joven sin hogar para asistir a la escuela y participar plenamente en las actividades escolares. El personal también comunicó que los calcetines y pijamas son elementos esenciales que necesitan los jóvenes del refugio.

Los aportes de los administradores y el Director de Instalaciones fueron fundamentales para identificar estrategias de prevención y mitigación; EPP y suministros de saneamiento necesarios; proyectos para mejorar la calidad del aire interior; determinar las necesidades de personal para mitigar la propagación de la enfermedad; agregar maestros y secciones de reducción del tamaño de las clases para mejorar el aprendizaje de los estudiantes y reducir la propagación de la infección; y otras actividades para mantener el funcionamiento y la continuidad de los servicios para nuestros estudiantes. Además, los administradores del sitio escolar indicaron la necesidad de personal de apoyo de salud temporal para ayudar con las pruebas de COVID-19 y el rastreo de contactos, así como asistencia adicional para contactar a los padres de posibles alumnos expuestos.

El personal clasificado indicó la necesidad de personal de tecnología adicional debido al aumento de tecnología para el aprendizaje de los estudiantes. Los estudiantes y padres coincidieron con las acciones para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental.

La consulta con SELPA reafirmó que las acciones para los estudiantes con necesidades excepcionales se enfocaron en mejorar el rendimiento académico y la preparación universitaria y profesional para este subgrupo. Se llevaron a cabo reuniones de maestros y otras partes interesadas del personal con todos los planteles escolares. Los maestros y otro personal estuvieron de acuerdo con todas las acciones en el LCAP.

El personal de apoyo de salud mental recomendó la implementación de prácticas y planes de estudio adicionales basados en la investigación para proporcionar a nuestros estudiantes los servicios sociales, emocionales y de salud mental necesarios. Este personal también recomendó el uso continuo de My Grief Journey y la compra del plan de estudios ONEder para asesoramiento grupal o individual.

Las reuniones de padres y asesores de padres interesados se llevaron a cabo a través de reuniones telefónicas y sesiones de Zoom. Se llevaron a cabo avisos de padres a nivel del distrito con nuestro DELAC, el Asesor de Padres de Educación Especial y el Comité Asesor de Padres (PAC). Los padres estuvieron de acuerdo con los gastos planificados para abordar el aprendizaje en persona continuo y seguro y el impacto del tiempo de instrucción perdido.

La consulta LCAP con la Asociación de Maestros y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA) se realizó a través de comunicación por correo electrónico y conferencias telefónicas. Ambos sindicatos fueron consultados sobre las estrategias propuestas descritas en este plan. La Asociación de Maestros y CSEA estuvieron de acuerdo con las acciones descritas para el Plan de Gastos de ESSER III.

## Acciones y gastos para abordar las necesidades de los estudiantes

El siguiente es el plan de la LEA para usar sus fondos ESSER III para satisfacer las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como la forma en que la LEA abordará las brechas de oportunidades que existían antes y fueron exacerbadas por el COVID- 19 pandemia. Al desarrollar el plan, la LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones descritas en los planes existentes, incluido el LCAP y/o el Plan de subvenciones de Oportunidad de aprendizaje ampliado (ELO), en la medida en que la(s) acción(es) aborde(n) los requisitos de los gastos de ESSER III Plan.

Para conocer los requisitos específicos, consulte la sección Acciones y gastos para abordar las necesidades de los estudiantes de las Instrucciones.

## Estrategias para el aprendizaje presencial continuo y seguro

Una descripción de cómo la LEA utilizará los fondos para operar escuelas de manera continua y segura para el aprendizaje en persona de una manera que reduzca o prevenga la propagación del virus COVID-19.

### Fondos totales de ESSER III que se utilizan para implementar estrategias para el aprendizaje presencial continuo y seguro

\$3,762,071

Alineación del plan (si corresponde)	Título de la acción	Acción y Descripción	Gastos previstos financiados por ESSER III
LCAP Meta 3 Acción 2 y Apertura Escolar y Plan de Seguridad página 4	Instalaciones desinfectadas	El DJUHSD proporcionará los suministros necesarios para desinfectar y limpiar las instalaciones del distrito. La acción alineada en el LCAP aborda materiales y equipos complementarios para el rendimiento académico de los estudiantes y la educación socioemocional. Esta acción proporciona el tiempo del personal, los suministros y el equipo necesarios para reducir la propagación de	\$400,000

Alineación del plan (si corresponde)	Título de la acción	Acción y Descripción	Gastos previstos financiados por ESSER III
		<p>infección. Las estrategias para esta acción incluyen, pero no se limitan a:</p> <p>A. Comprar equipo de protección (guantes, máscaras, protectores faciales, termómetros sin contacto, overoles y delantales desechables, etc.) y desinfectar suministros y equipos para satisfacer las necesidades de estudiantes y maestros y reducir la propagación de enfermedades.</p> <p>B. Comprar el equipo necesario (pulverizadores de mochila, nebulizadores y sopladores) para limpiar y desinfectar las aulas después de cada uso de los estudiantes.</p> <p>C. Proporcionar tiempo extra, si es necesario, para que el personal clasificado desinfecte las aulas después de cada uso y desinfecte y limpie cualquier área utilizada por cualquier enfermo.</p>	
Plan de subvenciones de oportunidades de aprendizaje ampliadas página 6	Procedimientos de preparación y respuesta	El DJUHSD desarrollará e implementará procedimientos y sistemas para mejorar la preparación y los esfuerzos de respuesta para brindar un entorno seguro para nuestros estudiantes. Esto incluye los procedimientos de cuarentena y el cumplimiento de las pautas de seguridad de CDC, CDPH y Cal/OSHA COVID-19.	\$100,000
LCAP Meta 3 Acción 10	Reparaciones de instalaciones escolares	El DJUHSD reparará y mejorará las instalaciones escolares para permitir el funcionamiento de las escuelas para reducir el riesgo de transmisión del virus y la exposición a peligros ambientales para la salud, y para apoyar las necesidades de salud de los estudiantes. Esto incluye la modificación de las instalaciones para brindar instrucción en persona que incluye la instalación de plexiglás para reducir la propagación de enfermedades; quitar mostradores y otras modificaciones en el salón de clases para implementar la guía de distanciamiento social en interiores; e instalación de estaciones adicionales de lavado de manos y saneamiento de manos.	\$500,000
LCAP Meta 3 Acción 10	Proyectos de instalaciones	El DJUHSD asignará recursos para proyectos de inspección, prueba, mantenimiento, reparación, reemplazo y actualización para mejorar la calidad del aire interior en las instalaciones escolares, incluidos los sistemas mecánicos y no mecánicos de calefacción, ventilación y aire acondicionado, filtrado, purificación y otros sistemas de aire.	\$1,412,071

Alineación del plan (si corresponde)	Título de la Acción	Acción y Descripción	Gastos previstos financiados por ESSER III
		limpieza, ventiladores, sistemas de control y reparación y reemplazo de ventanas y puertas.	
Plan de Apertura Escolar y Seguridad página 3	Protocolos y Procedimientos	El DJUHSD implementará los protocolos y procedimientos necesarios para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal de acuerdo con las pautas de CDC y CDPH para incluir: a. Detección y prueba de COVID-19 para alumnos y personal durante el rastreo de contactos b. Pruebas semanales de empleados no vacunados	\$300,000
Plan de Apertura Escolar y Seguridad páginas 3 y 6	Seguimiento de contactos y servicios de salud	El DJUHSD garantizará la dotación de personal suficiente para la continuidad de los servicios para los estudiantes en la mitigación de COVID-19. Esta acción incluye, pero no se limita a: a. Contratación de asistentes de atención médica a corto plazo para ayudar con la mitigación de COVID-19. b. Contratación de servicios para RN del distrito para ayudar con las pruebas de COVID-19 y el rastreo de contactos.	\$1,040,000
Plan de Apertura Escolar y Seguridad página 13	Comunicaciones con los padres	El DJUHSD proporcionará comunicación/actualizaciones continuas a nuestros padres sobre todos los aspectos relevantes de los procedimientos y protocolos de seguridad de COVID-19. Todas las comunicaciones se proporcionarán en inglés y español.	\$10,000

## Abordar el impacto del tiempo de instrucción perdido

Una descripción de cómo la LEA utilizará los fondos para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido.

### Fondos totales de ESSER III que se utilizan para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido.

\$8,308,377

Alineación del plan (si corresponde)	Título de la Acción	Acción y Descripción	Gastos previstos financiados por ESSER III
Meta LCAP 1 Acción 2 y Meta 3 Acción 1	Desarrollo profesional	DJUHSD proporcionará desarrollo profesional de alta calidad para maestros, administradores, consejeros, paraprofesionales, personal de apoyo de salud y otro personal para mejorar el aprendizaje de los estudiantes y apoyar las necesidades sociales, emocionales y de salud mental de nuestros estudiantes.	\$120,000
LCAP Meta 1 Acción 1	Evaluaciones de alta calidad	<p>El DJUHSD administrará y utilizará evaluaciones de alta calidad que sean válidas y confiables para evaluar con precisión el progreso académico de los estudiantes y ayudar a los educadores a satisfacer las necesidades académicas de los estudiantes, incluso a través de la instrucción diferenciada. El DJUHSD implementará estrategias que incluyen, pero se limitan</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Comprar evaluaciones en línea complementarias para monitorear el aprendizaje de los estudiantes</li> <li>b. Proporcionar a los maestros tiempo extra para refinar y modificar evaluaciones de alta calidad y usar datos de esas evaluaciones para medir el aprendizaje y la instrucción de los estudiantes</li> <li>c. Brindar a los maestros tiempo adicional para cargar evaluaciones de alta calidad en Canvas para garantizar el acceso de los alumnos afectados por la cuarentena obligatoria.</li> </ul>	\$600,000
LCAP Meta 1 Acciones 6 & 9	Reducción del tamaño de la clase y apoyo académico	<p>El DJUHSD implementará actividades basadas en evidencia para satisfacer las necesidades integrales de los estudiantes y abordar la pérdida de aprendizaje. Estas actividades incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Financiar un maestro adicional de inglés y estudios sociales en CCHS y un maestro adicional de inglés en RFK para reducir el tamaño de la clase y cerrar la brecha de aprendizaje como resultado del cierre de escuelas por COVID-19</li> <li>b. Proporcionar una reducción del tamaño de las clases en las áreas de materias académicas básicas para la orientación de distanciamiento social de COVID-19 y para proporcionar una instrucción más eficaz para abordar la pérdida de aprendizaje para los estudiantes de inglés, los estudiantes con discapacidades, los jóvenes de crianza y sin hogar, los alumnos que no se desempeñan al nivel de grado y los desfavorecidos socioeconómicamente. alumnos.</li> <li>c. Financiar dos paraprofesionales para cada escuela integral para brindar instrucción y apoyo complementarios.</li> </ul>	\$3,933,377

Alineación del plan (si corresponde)	Título de la Acción	Acción y Descripción	Gastos previstos financiados por ESSER III
		<p>priorizado para estudiantes de inglés y alumnos que son individuos con necesidades excepcionales.</p> <p>d. Proporcionar tiempo de trabajo adicional para que los maestros suban el plan de estudios en Canvas para garantizar que los alumnos tengan acceso continuo a un plan de estudios e instrucción de calidad equivalente cuando sea necesario para mejorar el aprendizaje de los estudiantes obstaculizado como resultado de la cuarentena obligatoria.</p>	
LCAP Meta 1 Acción 5 y Meta 3 Acción 4	Aprendizaje ampliado	<p>El DJUHSD proporcionará más tiempo de aprendizaje para abordar la pérdida de aprendizaje; proporcionar oportunidades adicionales de recuperación de créditos para los alumnos que tienen deficiencia de créditos; e implementar el apoyo necesario para abordar las brechas de aprendizaje como resultado del cierre de escuelas por el COVID-19. Estos servicios y estrategias incluyen, pero no se limitan a:</p> <p>a. Ofreciendo oportunidades de aprendizaje en la escuela de verano</p> <p>b. Brindar tutorías adicionales después de la escuela y los sábados y sesiones de recuperación de créditos.</p> <p>c. Brindar tutoría individual para jóvenes de crianza y sin hogar y tutoría en grupos pequeños para estudiantes de inglés y estudiantes con discapacidades</p>	\$420,000
LCAP Meta 1 Acción 4	Materiales didácticos complementarios	<p>El DJUHSD se asegurará de que todos los alumnos reciban los materiales de instrucción necesarios para mejorar el aprendizaje de los estudiantes y reducir la propagación de infecciones. Esto incluye, pero no se limita a lo siguiente:</p> <p>a. Comprar materiales didácticos complementarios para apoyar el aprendizaje de los estudiantes. Los materiales instructivos complementarios para mejorar el aprendizaje de los estudiantes incluyen Smart Suite para proporcionar imágenes matemáticas para aumentar la comprensión de los estudiantes; Listenwise y News ELA para mejorar la alfabetización y las habilidades auditivas de los estudiantes; IXL para complementar el aprendizaje en inglés y matemáticas; Renaissance para cerrar la brecha de aprendizaje en inglés y matemáticas; Horizontes de Lectura; y Salón de Salud Mental para educación y apoyo social y emocional.</p>	\$400,000



Alineación del plan (si corresponde)	Título de la Acción	Acción y Descripción	Gastos previstos financiados por ESSER III
		<p>b. Compra de útiles escolares (lápices, bolígrafos, papel, carpetas) para alumnos de familias que experimentan dificultades financieras adicionales durante esta pandemia. Este servicio está destinado a mejorar el aprendizaje y la participación de los estudiantes de inglés, los estudiantes con necesidades excepcionales, los estudiantes con desventajas socioeconómicas y los estudiantes que se desempeñan por debajo del grado.</p> <p>c. Proporcionar materiales y suministros de instrucción sin compartir durante la pandemia para garantizar que los estudiantes tengan un entorno educativo saludable propicio para el aprendizaje y para reducir la propagación de infecciones.</p>	
LCAP Meta 3 Acción 2	Servicios de salud mental	<p>El DJUHSD proporcionará los servicios y apoyos de salud mental necesarios para los alumnos y el personal afectados como resultado de COVID-19. Estas estrategias incluyen, pero no se limitan a:</p> <p>a. Comprar el plan de estudios de aprendizaje socioemocional de ONEder para llevar a cabo sesiones individuales y grupales que incluyen estrategias como la toma de decisiones, el desarrollo de la autogestión y las relaciones saludables.</p> <p>b. Continuar brindando educación social, emocional y de salud mental con el plan de estudios de My Grief Journey Group.</p> <p>C. Llevar a cabo actividades y programas de aprendizaje social, emocional y de salud mental después de la escuela y los sábados.</p>	\$120,000
LCAP Meta 1 Acción 12	Tecnología	<p>El DJUHSD comprará tecnología educativa (que incluye hardware, software y conectividad) para los estudiantes que son atendidos por la agencia educativa local que ayuda en la interacción educativa regular y sustantiva entre los estudiantes y sus instructores de clase, incluidos los estudiantes de bajos ingresos y los niños con discapacidades. que puede incluir tecnología de asistencia o equipo de adaptación. La tecnología que se proporcionará incluye, pero no se limita a:</p> <p>a. La tecnología necesaria para que todos los alumnos tengan acceso a conectividad y dispositivos suficientes (para el uno a uno) para que todos los alumnos participen en el programa educativo y</p>	\$2,700,000

Alineación del plan (si corresponde)	Título de la Acción	Acción y Descripción	Gastos previstos financiados por ESSER III
		<p>completar el trabajo asignado (dispositivos de estudiantes y maestros, cámaras de documentos, unidades flash para estudiantes).</p> <p>b. Las plataformas en línea necesarias para la colaboración docente, la impartición de instrucción y la participación educativa de los alumnos</p> <p>c. Infraestructura tecnológica mejorada para apoyar la instrucción ininterrumpida y brindar a los estudiantes de inglés y a los alumnos con desventajas socioeconómicas oportunidades de aprendizaje más allá del día escolar.</p>	
LCAP Meta 3 Acción 11	Participación de los padres	Los directores de las escuelas, los consejeros y el personal de salud mental realizarán talleres y brindarán información y asistencia a los padres y las familias sobre cómo pueden apoyar a los estudiantes de manera efectiva. Estos servicios estarán dirigidos a estudiantes de inglés, alumnos con desventajas socioeconómicas, estudiantes que experimentan situaciones de salud socioemocional, minorías raciales y étnicas, jóvenes de crianza y sin hogar, estudiantes con discapacidades y alumnos con un rendimiento inferior al nivel de grado.	\$15,000

## Uso de los fondos restantes

Una descripción de cómo la LEA utilizará los fondos restantes de ESSER III, según corresponda.

### Fondos totales de ESSER III que se utilizan para implementar acciones adicionales

\$2,956,812

Alineación del plan (si corresponde)	Título de la Acción	Acción y Descripción	Gastos previstos financiados por ESSER III
Apéndice Federal Título I sección página 8	Servicios para jóvenes sin hogar	El DJUHSD brindará servicios adicionales a los jóvenes sin hogar para complementar las estrategias descritas en el Anexo federal LCAP. Estos servicios están de acuerdo con la guía del CDE.	\$30,000

Alineación del plan (si corresponde)	Título de la Acción	Acción y Descripción	Gastos previstos financiados por ESSER III
		<p>a. Brindar servicios integrales (que podrían brindarse en colaboración con y/o a través de contratos con organizaciones comunitarias, y podrían incluir apoyo académico, atención informada sobre trauma, apoyo socioemocional y servicios de salud mental);</p> <p>b. Comprar los suministros necesarios (p. ej., equipo de protección personal [PPE], anteojos);</p> <p>c. Pagar alojamiento temporal a corto plazo (p. ej., unos días en un motel) cuando dicho alojamiento de emergencia sea la única opción razonable para alojamiento temporal seguro para COVID y cuando sea necesario para permitir que el niño o joven sin hogar asista a la escuela y participe plenamente en actividades escolares (incluida la escuela de verano).</p>	
LCAP Meta 3 Acción 6	Servicios Estudiantiles	<p>El DJUHSD proporcionará servicios de apoyo estudiantil para incluir, entre otros:</p> <p>a. Financiar un Director de Servicios Estudiantiles para realizar un seguimiento de la asistencia de los estudiantes, aumentar la participación de los estudiantes y coordinar los servicios de salud y apoyo para los estudiantes afectados por COVID-19, trauma y violencia, intimidación y acoso y prevención del suicidio.</p> <p>b. Proporcionar tiempo de servicio adicional para el personal clasificado y certificado para brindar servicios de apoyo a los estudiantes que incluyen, entre otros, el seguimiento de la asistencia de los estudiantes, la asistencia con el rastreo de contactos y el contacto con los padres, y la realización de actividades de participación de los padres para mejorar la participación de los estudiantes.</p>	\$449,455
LCAP Meta 3 Acción 4	Mayor oferta de estudios independientes	El DJUHSD proporcionará más opciones de estudio independiente para abordar las preocupaciones de seguridad de los padres y estudiantes de COVID-19 y para satisfacer las necesidades educativas de los alumnos.	\$280,000
Plan de Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas página 6	Estrategias para abordar las necesidades únicas de los estudiantes	El DJUHSD implementará actividades para abordar las necesidades únicas de niños o estudiantes de bajos ingresos, niños con discapacidades, estudiantes de inglés, minorías raciales y étnicas, estudiantes sin hogar y jóvenes en hogares de crianza,	\$70,000

Alineación del plan (si corresponde)	Título de la Acción	Acción y Descripción	Gastos previstos financiados por ESSER III
		incluyendo cómo la extensión y la prestación de servicios satisfarán las necesidades de cada población.	
Plan de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado página 6 y Plan de Seguridad y Apertura Escolar página 3	Mantener Operaciones y Continuidad de Servicios - Personal	<p>El DJUHSD llevará a cabo otras actividades que sean necesarias para mantener el funcionamiento y la continuidad de los servicios en nuestro distrito y seguirá empleando al personal existente de la agencia educativa local para incluir, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Personal reasignado del Fondo como resultado de programas cerrados.</li> <li>b. Mantener el personal de instrucción en las escuelas con matrícula decreciente</li> <li>c. Pagar los costos de sustitución incurridos como resultado de la cuarentena de COVID-19</li> <li>d. Proporcionar el aumento del pago de sustitutos para garantizar la continuidad de los servicios para todos los estudiantes.</li> </ul>	\$2,127,357

## Garantizar que las intervenciones aborden las necesidades de los estudiantes

La LEA debe garantizar que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, y en particular de aquellos estudiantes más afectados por la pandemia de COVID-19. El siguiente es el plan de la LEA para garantizar que las acciones y los gastos del plan aborden las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental identificadas de sus estudiantes, y en particular de aquellos estudiantes más afectados por la pandemia de COVID-19.

Título(s) de acción	Cómo se monitoreará el progreso	Frecuencia del seguimiento del progreso
Instalaciones desinfectadas	<p>El DJUHSD se adherirá a la guía del Departamento de Salud de California sobre el mantenimiento de un entorno educativo seguro en persona.</p> <p>Los autobuses, las habitaciones y las superficies se limpiarán y desinfectarán diariamente. El personal de limpieza y los conductores de autobuses mantienen registros diarios de todas las aulas y autobuses que se limpian y desinfectan.</p>	Diario
Procedimientos de preparación y respuesta	El DJUHSD mantendrá registros de todo el personal y los estudiantes a quienes se les proporcionan procedimientos de seguridad.	Diario

Título(s) de acción	Cómo se monitoreará el progreso	Frecuencia del seguimiento del progreso
	<p>y protocolos, así como registros de todos los procedimientos que se implementan para brindar a nuestros estudiantes un entorno escolar seguro en persona. Además, la administración del sitio proporciona actualizaciones semanales sobre COVID-19 a la comunidad escolar a través de llamadas de Blackboard Connect y/o SMORE Newsletter para garantizar que nuestra comunidad escolar se mantenga segura e informada sobre las últimas guías, procedimientos y protocolos de CDPH y CDC.</p>	
<p>Reparaciones de instalaciones escolares y proyectos de instalaciones</p>	<p>El distrito mantendrá un registro de las reparaciones y proyectos de las instalaciones identificados para incluir los materiales comprados, el costo de la mano de obra y el beneficio para las necesidades de salud de los estudiantes. Un registro mensual de reemplazo</p> <p>Se mantendrán los filtros COVID-19 y el mantenimiento de HVAC para todas las instalaciones del distrito con servicio</p>	<p>Mensual</p>
<p>Protocolos y Procedimientos</p>	<p>El DJUHSD mantendrá un recuento de los estudiantes y el personal que participan en las pruebas de COVID-19 y el rastreo de contactos.</p> <p>Todos los empleados no vacunados están inscritos en un programa de pruebas semanales utilizando los Laboratorios Sucursales de Valencia. Los casos confirmados, los contactos cercanos, el programa de pruebas y los estados de vacunación son monitoreados por la Oficina de Recursos Humanos mediante el Formulario de Investigación COVID-19. Las pruebas semanales de COVID-19 están disponibles para los estudiantes en cuarentena modificada y los estudiantes que participan en actividades extracurriculares/atlélicas bajo techo donde una máscara representa un peligro de asfixia. El monitoreo y el progreso lo completan las enfermeras del distrito, la administración del sitio y el Director de Servicios Estudiantiles.</p> <p>La administración del sitio y el personal de atención médica supervisarán el rastreo de contactos dentro de la comunidad escolar. La privacidad de los estudiantes y empleados</p>	<p>Diario Semanal</p>

Título(s) de acción	Cómo se monitoreará el progreso	Frecuencia del seguimiento del progreso
	se mantendrá de conformidad con FERPA y HIPPA. El rastreo de contactos será monitoreado semanalmente por el Director de Servicios Estudiantiles.	
Comunicaciones con los padres	<p>La comunicación con los padres es esencial para mitigar la propagación de COVID-19 y mejorar la salud académica, social, emocional y mental de todos los alumnos. El impacto de esta acción se medirá por la cantidad de avisos, mensajes de texto, alertas de redes sociales, actualizaciones del sitio web y/o mensajes de voz proporcionados a los padres sobre protocolos y procedimientos actualizados para garantizar una instrucción segura en persona para nuestros estudiantes. Las herramientas/programas adicionales que se utilizarán para medir el alcance a los padres incluyen boletines SMORE, llamadas basadas en el sitio por COVID Taskforce, alertas de Blackboard Connect, Aeries Parent Portal, sitio web del sitio/distrito y plataformas de redes sociales del sitio.</p>	Semanal
Desarrollo profesional	<p>El desarrollo profesional se selecciona estratégicamente para cerrar la brecha de rendimiento de los alumnos cuyo rendimiento académico y salud social, emocional y mental se vieron afectados como resultado de COVID-19. Estas estrategias están dirigidas específicamente a los estudiantes de inglés, estudiantes con discapacidades, subgrupos raciales y étnicos, alumnos con un desempeño inferior al nivel de grado y estudiantes con desventajas socioeconómicas.</p> <p>La efectividad de la Instrucción Directa Explícita (EDI) y las estrategias de ELD se controlarán mediante el uso de evaluaciones formativas diarias para medir el dominio del contenido y el progreso de los estudiantes de inglés hacia el dominio del inglés.</p> <p>El crecimiento académico a través de las estrategias de Thinking Maps será monitoreado semanalmente por</p>	Diario y Semanal

Título(s) de acción	Cómo se monitoreará el progreso	Frecuencia del seguimiento del progreso
	<p>implementar métodos reflexivos, flexibles y de desarrollo para que los estudiantes demuestren el dominio de las habilidades de escritura. Los maestros pueden medir el dominio de estas habilidades al revisar los mapas de pensamiento junto con las evaluaciones de escritura.</p>	
Evaluaciones de alta calidad	<p>El progreso académico de los estudiantes será monitoreado mediante el uso de evaluaciones seleccionadas de alta calidad como Renaissance, Go-Formative, IXL, Listenwise y evaluaciones formativas y sumativas locales administradas a través del Sistema de Datos Illuminate.</p> <p>IXL se usa semanalmente para analizar el desarrollo de habilidades de los alumnos que participan en intervenciones durante el día y después de clases y tutorías los sábados.</p> <p>Los datos de las evaluaciones locales refinadas y modificadas se evalúan durante los inicios tardíos quincenales para monitorear y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.</p>	Semanal y quincenal
Evaluaciones y plan de estudios en Canvas	<p>DJUHSD brindará acceso a evaluaciones y lecciones diarias a través de la plataforma en línea Canvas para alumnos en cuarentena para monitorear el progreso académico de los estudiantes. El progreso de esta acción también será monitoreado durante los períodos de calificación informados.</p>	Semanalmente Bi-trimestral y trimestral
Reducción del tamaño de la clase, apoyo educativo y aprendizaje ampliado	<p>El progreso de los estudiantes para esta acción se evalúa utilizando datos de evaluaciones formativas y sumativas locales, Illuminate Data Management System y Go-Formative para medir el progreso de los alumnos en secciones de reducción de tamaño de clase, intervenciones, escuela de verano y secciones de cursos donde los paraprofesionales</p>	Trimestre bisemanal

Título(s) de acción	Cómo se monitoreará el progreso	Frecuencia del seguimiento del progreso
	proporcionar apoyo educativo suplementario. El progreso también será monitoreado a través de la evaluación de las calificaciones trimestrales y semestrales.	
Materiales didácticos complementarios	DJUHSD utilizará materiales complementarios basados en evidencia que incluyen Renaissance Reading and Mathematics, IXL, Listenwise y Reading Horizons para medir el progreso académico de los alumnos que participan en intervenciones, programas extracurriculares, secciones de reducción de tamaño de clase, instrucción asistida por paraprofesionales y en clases donde se utilizan materiales didácticos complementarios.	Trimestral
Servicios de salud mental	El personal de salud mental de DJUHSD evaluará la salud social, emocional y mental utilizando las pruebas previas y posteriores del plan de estudios ONEder	Semestre
Servicios de salud mental	El personal de salud mental de DJUHSD llevará a cabo sesiones individuales y grupales para la salud social, emocional y mental. Las hojas de registro semanales se utilizarán para monitorear la participación y el progreso de los estudiantes.	Semanal
Servicios de salud mental	Los psicólogos escolares y los consejeros de intervención supervisarán el progreso de My Grief Journey a través de reuniones semanales con los estudiantes y la finalización de las tareas semanales.	Semanal
Tecnología	Los resultados mejorados de los estudiantes se monitorearán a través de los registros de participación de Canvas, el progreso de la evaluación de la materia y los informes de progreso trimestrales y semestrales. Los padres y los estudiantes también tendrán acceso a actualizaciones continuas de calificaciones y asignaciones a través del portal Aseries Paren de manera regular.	Semanal y trimestral
Involucramiento de los padres	La participación de los padres será monitoreada a través de listas de padres que participan en los talleres.	Trimestral
Servicios para jóvenes sin hogar	La persona de extensión para jóvenes sin hogar mantendrá la documentación del número de alumnos	Mensual



Título(s) de acción	Cómo se monitoreará el progreso	Frecuencia del seguimiento del progreso
	<p>que reciben servicios y monitorean el progreso académico a través de controles de calificaciones. Los estudiantes identificados para apoyo académico serán referidos al consejero y director de aprendizaje para la asignación de tutoría individual. El enlace de jóvenes sin hogar asiste a reuniones mensuales de la red y brinda actualizaciones periódicas sobre los servicios para jóvenes sin hogar. DJUHSD asegura que los estudiantes sin hogar tengan acceso equitativo a todas las actividades y recursos escolares.</p>	
Servicios Estudiantiles	<p>El Director de Servicios Estudiantiles (DSS) supervisará las tasas de asistencia de los estudiantes a través de análisis de Aeries para garantizar que los estudiantes reciban los servicios necesarios para el progreso académico, social, emocional y mental. Además, el DSS ayudará a facilitar sistemas de apoyo de varios niveles en todo el distrito para abordar la salud mental, la seguridad de los estudiantes y los servicios de salud. Las intervenciones tanto universales como individuales del campus serán revisadas, recomendadas y supervisadas durante todo el año por el Director de Servicios Estudiantiles, así como por la administración del sitio.</p>	Semanal
Mayor oferta de estudios independientes	<p>El distrito mantendrá un registro de todos los alumnos que asistan al estudio independiente y supervisará su progreso académico a través de la asistencia semanal, las tareas completadas y el desempeño en las evaluaciones formativas y sumativas.</p>	Semanal
Estrategias para abordar necesidades únicas	<p>El DJUHSD utilizará múltiples medidas para identificar y abordar las necesidades únicas de los estudiantes de bajos ingresos, alumnos con discapacidades, estudiantes de inglés, minorías raciales y étnicas, estudiantes sin hogar y jóvenes en hogares de crianza. El distrito utiliza datos de evaluaciones formativas y sumativas locales; calificaciones trimestrales y semestrales; encuestas de estudiantes (académicos, sin hogar, sociales, emocionales y mentales)</p>	Diario/Semanal/Trimestral

Título(s) de acción	Cómo se monitoreará el progreso	Frecuencia del seguimiento del progreso
	<p>salud); autoinforme; y supervisa la asistencia y la disciplina de los estudiantes para identificar y abordar las necesidades de nuestros estudiantes. Se mantendrá un registro de servicios para cada estudiante que reciba servicios.</p> <p>Se han incluido tutoriales en línea, la expansión de los tutoriales de fin de semana y personal adicional para abordar aún más las necesidades únicas de nuestros estudiantes durante esta pandemia. Se realizará un seguimiento semanal durante todo el año para medir el progreso mediante la evaluación de la finalización de las tutorías, la asistencia y el progreso de calificaciones.</p>	
<p>Mantener las operaciones y la continuidad de los servicios</p>	<p>El DJUHSD monitoreará esta acción mediante la evaluación de informes (es decir, listas de asistencia, informes de progreso de calificaciones) sobre la cantidad de personal que brinda continuidad de los servicios y la cantidad aproximada de estudiantes que se benefician de la continuidad del servicio.</p>	<p>Diario</p>

# Instrucciones del Plan de Gastos ESSER III

## Introducción

Los distritos escolares, las oficinas de educación del condado (COE) o las escuelas chárter, conocidas colectivamente como agencias educativas locales (LEA), que reciben fondos de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER) en virtud de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP), denominadas Los fondos de ESSER III deben desarrollar un plan sobre cómo utilizarán los fondos de ESSER III para, como mínimo, abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como las brechas de oportunidades que existían antes y eran exacerbada por la pandemia de COVID-19

El plan debe ser adoptado por la junta de gobierno local o el organismo de la LEA en una reunión pública el 29 de octubre de 2021 o antes y debe presentarse para su revisión y aprobación dentro de los cinco días posteriores a la adopción. Un distrito escolar debe presentar su Plan de Gastos ESSER III a su COE para su revisión y aprobación; un COE debe presentar su plan al Departamento de Educación de California para su revisión y aprobación. Una escuela chárter debe presentar su plan a su autoridad de chárter para su revisión y al COE del condado en el que opera la escuela chárter para su revisión y aprobación.

Además, de acuerdo con los requisitos del ARP, Volumen 86, Registro Federal, página 21201, 22 de abril de 2021, el Plan de Gastos ESSER III debe ser:

- Escrito en un formato comprensible y uniforme;
  - Escrito en un idioma que los padres puedan entender, en la medida de lo posible;
- Si no es factible proporcionar traducciones escritas a un padre con dominio limitado del inglés, el plan debe traducirse oralmente para los padres.
- Proporcionado en un formato alternativo a un padre que es una persona con una discapacidad según lo define la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, previa solicitud; y

Estar disponible públicamente en el sitio web de la LEA.

Para obtener información adicional sobre la financiación de ESSER III, consulte la página web de financiación de la Ley ARP en <https://www.cde.ca.gov/fq/cr/arpact.asp>.

*Para obtener asistencia técnica relacionada con la finalización del Plan de Gastos ESSER III, comuníquese con [EDReliefFunds@cde.ca.gov](mailto:EDReliefFunds@cde.ca.gov).*

### • Requisitos Fiscales

- La LEA debe usar al menos el 20 por ciento (20 %) de su prorrateo ESSER III para gastos relacionados con abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia, como aprendizaje de verano o enriquecimiento de verano, día extendido, programas completos para después de la escuela o programas de año escolar extendido.
- A los efectos de este requisito, las "intervenciones basadas en evidencia" incluyen prácticas o programas que tienen **evidencia** para demostrar que son efectivos para producir resultados y mejorar los resultados cuando se implementan. Este tipo de evidencia generalmente se ha producido a través de estudios e investigaciones formales. Hay cuatro niveles, o niveles, de evidencia:

- **Nivel 1: Evidencia sólida:** la efectividad de las prácticas o programas está respaldada por uno o más estudios experimentales controlados aleatorios bien diseñados e implementados.
  - **Nivel 2 – Evidencia moderada:** la efectividad de las prácticas o programas está respaldada por uno o más estudios cuasiexperimentales bien diseñados e implementados.
  - **Nivel 3: Evidencia prometedora:** la efectividad de las prácticas o programas está respaldada por uno o más estudios correlacionales bien diseñados e implementados (con controles estadísticos para el sesgo de selección).
  - **Nivel 4: demuestra una justificación:** prácticas que tienen un modelo lógico bien definido o una teoría de la acción, están respaldadas por investigaciones y tienen algún esfuerzo en curso por parte de una agencia educativa estatal, LEA u organización de investigación externa para determinar su eficacia.
- **Para obtener información adicional, consulte la página web Intervenciones basadas en la evidencia en virtud de la ESSA en <https://www.cde.ca.gov/re/es/evidence.asp>.**
- La LEA debe usar los fondos restantes de ESSER III de acuerdo con la sección 2001(e)(2) de la Ley ARP, incluso para:
    - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) de 1965;
    - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA);
    - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Adultos y Alfabetización Familiar;
    - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación Técnica y Profesional Carl D. Perkins de 2006;
    - Coordinación de los esfuerzos de preparación y respuesta de las LEA con los departamentos de salud pública estatales, locales, tribales y territoriales, y otras agencias relevantes, para mejorar las respuestas coordinadas entre dichas entidades para prevenir, prepararse y responder al COVID-19;
    - Actividades para abordar las necesidades únicas de estudiantes de bajos ingresos, estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, minorías raciales y étnicas, estudiantes sin hogar y jóvenes de crianza, incluida la forma en que la divulgación y la prestación de servicios satisfarán las necesidades de cada población;
    - Desarrollar e implementar procedimientos y sistemas para mejorar la preparación y los esfuerzos de respuesta de las LEA;
    - Capacitación y desarrollo profesional para el personal de la LEA sobre saneamiento y minimización de la propagación de enfermedades infecciosas;
    - Comprar suministros para desinfectar y limpiar las instalaciones de una LEA, incluidos los edificios operados por dicha agencia;
    - Planificación, coordinación e implementación de actividades durante los cierres a largo plazo, incluida la provisión de comidas a los estudiantes elegibles, la tecnología para el aprendizaje en línea para todos los estudiantes, la orientación para cumplir con los requisitos de IDEA y la garantía de que se puedan continuar brindando otros servicios educativos. consistente con todos los requisitos federales, estatales y locales;
    - Comprar tecnología educativa (que incluye hardware, software y conectividad) para los estudiantes atendidos por la LEA que ayuda en la interacción educativa regular y sustantiva entre los estudiantes y sus instructores de clase, incluidos los estudiantes de bajos ingresos y los niños con discapacidades, que puede incluir asistencia tecnología o equipo adaptativo;
    - Brindar servicios y apoyos de salud mental, incluso a través de la implementación de escuelas comunitarias de servicio completo basadas en evidencia;
    - Planificar e implementar actividades relacionadas con el aprendizaje de verano y programas extracurriculares complementarios, incluida la enseñanza en el aula o el aprendizaje en línea durante los meses de verano y abordar las necesidades de los estudiantes desatendidos;

- Abordar la pérdida de aprendizaje entre los estudiantes, incluidos los estudiantes desatendidos, al:
  - Administrar y usar evaluaciones de alta calidad que sean válidas y confiables para evaluar con precisión el progreso académico de los estudiantes y ayudar a los educadores a satisfacer las necesidades académicas de los estudiantes, incluso a través de instrucción diferenciada,
  - Implementar actividades basadas en evidencia para satisfacer las necesidades integrales de los estudiantes,
  - Brindar información y asistencia a los padres y familias sobre cómo pueden apoyar a los estudiantes de manera efectiva, incluso en un entorno de aprendizaje a distancia, y
  - Seguimiento de la asistencia de los estudiantes y mejora de la participación de los estudiantes en la educación a distancia;

**Nota:** Se proporciona una definición de "estudiantes desatendidos" en la sección de participación comunitaria de las instrucciones.

- Reparaciones y mejoras de las instalaciones escolares para permitir el funcionamiento de las escuelas para reducir los riesgos de transmisión de virus y exposición a peligros ambientales para la salud, y para apoyar las necesidades de salud de los estudiantes;
- Proyectos de inspección, prueba, mantenimiento, reparación, reemplazo y actualización para mejorar la calidad del aire interior en las instalaciones escolares, incluidos los sistemas mecánicos y no mecánicos de calefacción, ventilación y aire acondicionado, filtrado, purificación y otros tipos de limpieza del aire, ventiladores, sistemas de control, y reemplazo de puertas y ventanas;
- Desarrollar estrategias e implementar protocolos de salud pública que incluyan, en la mayor medida posible, políticas en línea con la orientación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) para la reapertura y operación de las instalaciones escolares para mantener de manera efectiva la salud y la seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal;
- Otras actividades que sean necesarias para mantener el funcionamiento y la continuidad de los servicios en las LEA y seguir empleando al personal existente de la LEA.

### **Otros planes LEA a los que se hace referencia en este plan**

Al desarrollar el plan, la LEA tiene flexibilidad para incluir aportes de la comunidad y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, como el Plan de Control y Responsabilidad Local (LCAP) y/o el Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas (ELO), siempre que los aportes y/o acciones abordan los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Una LEA que opte por utilizar aportes y/o acciones de la comunidad de otros documentos de planificación debe proporcionar el nombre de los planes a los que hace referencia la LEA y una descripción de dónde puede acceder el público a los planes (como un enlace a una página web o la dirección de la calle donde están disponibles los planes) en la tabla. La LEA puede agregar o eliminar filas de la tabla según sea necesario.

**Una LEA que opte por no utilizar los aportes y/o acciones de la comunidad de otros documentos de planificación puede proporcionar una respuesta de "No aplicable" en la tabla.**

### **Resumen de gastos**

**La tabla Resumen de gastos proporciona una descripción general de los fondos de ESSER III recibidos por LEA y cómo LEA planea usar sus fondos de ESSER III para apoyar las estrategias e intervenciones que está implementando LEA.**

### **Instrucciones**

Para los 'Fondos totales de ESSER III recibidos por la LEA', proporcione la cantidad total de fondos de ESSER III recibidos por la LEA.

En la columna Gastos totales planificados de ESSER III de la tabla, proporcione la cantidad de fondos de ESSER III que se utilizan para implementar las acciones identificadas en las secciones correspondientes del plan.

Para el 'Total de fondos ESSER III incluidos en este plan', proporcione la cantidad total de fondos ESSER III que se utilizan para implementar acciones en el plan

## **Participación de la comunidad**

### **Propósito y Requisitos**

Las decisiones de una LEA sobre cómo usar sus fondos ESSER III afectarán directamente a los estudiantes, las familias y la comunidad local y, por lo tanto, el plan de la LEA debe adaptarse a las necesidades específicas que enfrentan los estudiantes y las escuelas. Estos miembros de la comunidad tendrán una idea significativa de qué estrategias de prevención y mitigación se deben seguir para mantener seguros a los estudiantes y al personal, así como también cómo las diversas estrategias de prevención y mitigación de COVID-19 impactan la enseñanza, el aprendizaje y las experiencias escolares cotidianas.

Una LEA debe participar en una consulta significativa con los siguientes miembros de la comunidad, según corresponda a la LEA;

- Estudiantes;
- Familias, incluidas las familias que hablan otros idiomas además del inglés;
- Administradores de escuelas y distritos, incluidos los administradores de educación especial;
- Maestros, directores, líderes escolares, otros educadores, personal escolar y unidades de negociación locales, según corresponda.

“La consulta significativa” con la comunidad incluye considerar las perspectivas y puntos de vista de cada uno de los miembros de la comunidad requeridos para identificar las necesidades únicas de LEA, especialmente relacionadas con los efectos de la pandemia de COVID-19. La planificación estratégica integral utilizará estas perspectivas y conocimientos para determinar las estrategias e intervenciones más efectivas para abordar estas necesidades a través de los programas y servicios que LEA implementa con sus fondos ESSER III.

Además, una LEA debe participar en una consulta significativa con los siguientes grupos en la medida en que estén presentes o atendidos en la LEA:

- Tribus;
- Organizaciones de derechos civiles, incluidas las organizaciones de derechos de las personas con discapacidad (p. ej., la Asociación Estadounidense de Personas con Discapacidades, la Unión Estadounidense de Libertades Civiles, la Asociación Nacional para el Avance de las Personas de Color, etc.); y
- Individuos o defensores que representan los intereses de niños con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes sin hogar, jóvenes de crianza, estudiantes migratorios, niños encarcelados y otros estudiantes desatendidos.
  - A los efectos de este requisito, los "estudiantes desatendidos" incluyen:
    - Estudiantes de bajos ingresos;

- Estudiantes que están aprendiendo inglés;
- Estudiantes de color;
- Estudiantes que son jóvenes de crianza;
- Estudiantes sin hogar;
- Estudiantes con discapacidades; y
- Estudiantes migratorios.

También se alienta a las LEA a involucrarse con socios comunitarios, proveedores de aprendizaje ampliado y otras organizaciones comunitarias en el desarrollo del plan.

La información y los recursos que respaldan la participación comunitaria efectiva se pueden encontrar en Recursos en la siguiente página web del sitio web del CDE: <https://www.cde.ca.gov/re/lc>.

### **Instrucciones**

Al responder a las siguientes indicaciones, LEA puede hacer referencia o incluir aportes proporcionados por miembros de la comunidad durante el desarrollo de planes existentes, incluido el LCAP y/o el Plan de subvenciones ELO, en la medida en que el aporte sea aplicable a los requisitos de ESSER III Plan de Gastos. Las descripciones provistas deben incluir suficientes detalles y ser lo suficientemente breves para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local de la LEA.

#### **Una descripción de los esfuerzos realizados por la LEA para consultar de manera significativa con los miembros de la comunidad requeridos y las oportunidades proporcionadas por la LEA para la opinión del público en el desarrollo del plan.**

Una respuesta suficiente a este aviso describirá cómo la LEA buscó consultar significativamente con los miembros de la comunidad requeridos en el desarrollo del plan, cómo la LEA promovió las oportunidades para la participación de la comunidad y las oportunidades que la LEA brindó para recibir aportes del público en grande en el desarrollo del plan.

#### **Como se señaló anteriormente, una descripción de "consulta significativa" con la comunidad incluirá una explicación de cómo LEA ha considerado las perspectivas y puntos de vista de cada uno de los miembros de la comunidad requeridos para identificar las necesidades únicas de LEA, especialmente relacionadas con los efectos de la pandemia de COVID-19.**

#### **Una descripción de cómo el desarrollo del plan fue influenciado por los aportes de la comunidad.**

Una respuesta suficiente a este aviso proporcionará información clara y específica sobre cómo se consideraron los aportes de los miembros de la comunidad y el público en general en el desarrollo del plan de la LEA para el uso de los fondos de ESSER III. Esta respuesta debe describir los aspectos del Plan de gastos de ESSER III que fueron influenciados o desarrollados en respuesta a los aportes de los miembros de la comunidad.

- A los efectos de este aviso, los "aspectos" pueden incluir:
  - Estrategias de prevención y mitigación para operar escuelas de manera continua y segura para el aprendizaje en persona;

- Estrategias para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia (por ejemplo, aprendizaje de verano o enriquecimiento de verano, jornada extendida, programas integrales después de la escuela o programas de año escolar extendido);
- Cualquier otra estrategia o actividad implementada con la asignación de fondos ESSER III de la LEA de conformidad con la sección 2001(e)(2) de la Ley ARP; y
- Monitoreo del progreso para garantizar que las intervenciones aborden las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, especialmente aquellos estudiantes afectados de manera desproporcionada por COVID-19

Para obtener información y orientación adicionales, consulte el documento Hoja de ruta para reabrir de manera segura y satisfacer las necesidades de todos los estudiantes del Departamento de Educación de EE. UU., disponible aquí: <https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening-2.pdf>.

## Acciones y gastos planificados

### Propósito y Requisitos

Como se señaló en la Introducción, una LEA que recibe fondos ESSER III debe desarrollar un plan para utilizar sus fondos ESSER III para, como mínimo, abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como las brechas de oportunidades que existían antes y fueron exacerbados por la pandemia de COVID-19.

### Instrucciones

Una LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones descritas en los planes existentes, incluido el LCAP y/o el Plan de subvenciones ELO, en la medida en que las acciones aborden los requisitos del Plan de gastos ESSER III. Al incluir acciones de otros planes, la LEA debe describir cómo las acciones incluidas en el Plan de gastos ESSER III complementan el trabajo descrito en el plan al que se hace referencia. La LEA debe especificar la cantidad de fondos ESSER III que pretende utilizar para implementar la(s) acción(es); estos fondos ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para esas acciones ya incluidas en los planes a los que hace referencia la LEA. Las descripciones de las acciones provistas deben incluir suficientes detalles y ser lo suficientemente breves para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local de la LEA.

### Estrategias para el aprendizaje presencial continuo y seguro

Proporcione la cantidad total de fondos que se utilizan para implementar acciones relacionadas con el aprendizaje en persona continuo y seguro, luego complete la tabla de la siguiente manera

:

- Si la(s) acción(es) está(n) incluida(s) en otro plan, identifique el plan y proporcione la meta aplicable y/o el número de acción del plan. Si la(s) acción(es) no están incluidas en otro plan, escriba "N/A".
- Proporcione un título corto para la(s) acción(es).
- Proporcione una descripción de la(s) acción(es) que la LEA implementará utilizando los fondos de ESSER III para estrategias de prevención y mitigación que, en la mayor medida de lo posible, estén en línea con la guía más reciente de los CDC, a fin de operar escuelas de manera continua y segura para aprendizaje presencial.



- Especificar la cantidad de fondos ESSER III que la LEA planea gastar para implementar la(s) acción(es); estos fondos ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para esas acciones ya incluidas en los planes a los que hace referencia la LEA.

### **Abordar el impacto del tiempo de instrucción perdido**

- Como recordatorio, LEA debe usar no menos del 20 por ciento de sus fondos ESSER III para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido. Proporcione la cantidad total de fondos que se utilizan para implementar acciones relacionadas con abordar el impacto del tiempo de instrucción perdido, luego complete la tabla de la siguiente manera:
- Si la(s) acción(es) está(n) incluida(s) en otro plan, identifique el plan y proporcione la meta aplicable y/o el número de acción del plan. Si la(s) acción(es) no están incluidas en otro plan, escriba “N/A”.
- Proporcione un título corto para la(s) acción(es).
- Proporcione una descripción de la(s) acción(es) que la LEA implementará utilizando los fondos de ESSER III para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia, como aprendizaje de verano o enriquecimiento de verano, día extendido, programas integrales después de la escuela, o programas de año escolar extendido.
- Especificar la cantidad de fondos ESSER III que la LEA planea gastar para implementar la(s) acción(es); estos fondos ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para esas acciones ya incluidas en los planes a los que hace referencia la LEA.

### **Uso de los fondos restantes**

- Después de completar las partes del plan Estrategias para el aprendizaje continuo y seguro en persona y Abordar el impacto del tiempo de instrucción perdido, la LEA puede usar los fondos restantes de ESSER III para implementar acciones adicionales para abordar los problemas académicos, sociales, emocionales y sociales de los estudiantes. necesidades de salud mental, así como para abordar las brechas de oportunidades, de acuerdo con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección de Requisitos Fiscales de las Instrucciones. Las LEA que elijan utilizar los fondos de ESSER III de esta manera deben proporcionar la cantidad total de fondos que se utilizan para implementar acciones con los fondos restantes de ESSER III y luego completar la tabla de la siguiente manera:
- Si la(s) acción(es) está(n) incluida(s) en otro plan, identifique el plan y proporcione la meta aplicable y/o el número de acción del plan. Si la(s) acción(es) no están incluidas en otro plan, escriba “N/A”.
- Proporcione un título corto para la(s) acción(es).
- Proporcione una descripción de cualquier acción adicional que LEA implementará para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como para abordar las brechas de oportunidades, de acuerdo con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección de Requisitos Fiscales de las Instrucciones. Si una LEA ha asignado la totalidad de su asignación de fondos ESSER III a estrategias para el aprendizaje en persona continuo y seguro y/o para abordar el impacto del tiempo de instrucción perdido, la LEA puede indicar que no está implementando acciones adicionales.
- Especificar la cantidad de fondos ESSER III que la LEA planea gastar para implementar la(s) acción(es); estos fondos ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para esas acciones ya incluidas en los planes a los que hace referencia la LEA. Si la LEA no está implementando acciones adicionales, la LEA debe indicar “\$0”.

### **Garantizar que las intervenciones aborden las necesidades de los estudiantes**

La LEA debe garantizar que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, y en particular de aquellos estudiantes más afectados por la pandemia de COVID-19, incluidos los estudiantes de familias de bajos ingresos, estudiantes de color, estudiantes de inglés, niños con discapacidades, estudiantes sin hogar, niños en hogares de guarda y estudiantes migratorios

La LEA puede agrupar acciones en función de cómo la LEA planea monitorear el progreso de las acciones. Por ejemplo, si una LEA planea monitorear el progreso de dos acciones de la misma manera y con la misma frecuencia, la LEA puede incluir ambas acciones en la misma fila de la tabla. Cada acción incluida en el Plan de Gastos ESSER III debe abordarse dentro de la tabla, ya sea individualmente o como parte de un grupo de acciones.

Completa la tabla de la siguiente manera:

- Proporcione el(los) título(s) de acción de las acciones que se están midiendo.
- Proporcione una descripción de cómo la LEA monitoreará el progreso de la(s) acción(es) para asegurarse de que estén abordando las necesidades de los estudiantes.
- Especifique con qué frecuencia se monitoreará el progreso (por ejemplo, diariamente, semanalmente, mensualmente, cada 6 semanas, etc.).

Departamento de Educación de California  
junio de 2021